



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

DIRECCIÓN REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Resolución Directoral Regional

N° 262-2024-GRSM/DRTC.

Moyobamba,

01 JUL. 2024

VISTO:

La Carta N° 0025-2024/JERV, de fecha 28 de junio del 2024; Carta N° 003-2024-KMRP/EYS, de fecha 28 de junio del 2024; Informe N° 2755-2024-GRSM/DRTC-DCA, de fecha 28 de junio del 2024; Memorando N° 443-2024-GRSM/DRTC, de fecha 28 de junio del 2024; Informe Legal N° 199-2024-GRSM/DRTC-OAJ, de fecha 28 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N.º 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N.º 27867 y sus modificatorias Leyes N.º 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N° 0025-2024/JERV, de fecha 28 de junio del 2024, el Ingeniero CIP 189903, JOHN ELVIS RIOS VEGA en su calidad de Ingeniero de Seguimiento y evaluación para la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones – San Martín, presenta la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR “REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN EL (LA) SM - 745, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, CON CUI: 2653259;

Que, mediante Carta N° 003-2024-KMRP/EYS, de fecha 28 de junio del 2024, la Ingeniera CIP 206354, KAREN MERCEDES RÍOS PÉREZ en su calidad de Ingeniera de Evaluación y Seguimiento para la Dirección Regional de caminos de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones – San Martín, aprueba el Expediente Técnico de la IOARR “REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN EL (LA) SM - 745, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, CON CUI: 2653259;

Que, con Informe N° 2755-2024-GRSM/DRTC-DCA, de fecha 28 de junio del 2024, el Director de Caminos de la DRTC-SM, Concluye que se da CONFORMIDAD al Expediente Técnico de la IOARR denominado: “REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN EL (LA) SM - 745, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, CON CUI: 2653259, que asciende a S/.1,183,718.29 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 29/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, siendo las metas del proyecto:

CUADRO DE RESUMEN DE METAS			
ITEM	COMPONENTE	UND	CANT
01	Reparación de Plataforma	Km	2.90

Que, con Memorando N° 443-2024-GRSM/DRTC, de fecha 28 de junio del 2024, el Director Regional de la DRTC-SM, remite a la oficina de Asesoría Jurídica, cuyo asumo refiere “Elaborar Informe Legal y de ser procedente Acto Resolutivo para la Aprobación del Expediente Técnico de la IOARR “REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN EL (LA) SM - 745, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, CON CUI: 2653259;

Que, el artículo 29°, del numeral 29.1° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado Ley 30225° prescribe, que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el Expediente Técnico de Obra, que integran el requerimiento,